

para informar de las segundas jornadas nacionales de adopción, celebradas en Oviedo, y en las que estuvo en representación de la Diputación Provincial de Madrid. Dijo que fué una oportunidad para confortar criterios, ampliar conocimientos y relaciones con otras instituciones sobre tan delicado problema como es la adopción de niños abandonados, problema que en Madrid tiene una gran trascendencia, ya que en el Instituto Provincial de Puericultura ingresan niños de toda procedencia local, y por la frecuencia con que se produce no sólo el estado de abandono, sino también el más perjudicial para el niño reconocido, de semiabandono o abandono tardío, que plantea graves dificultades para resolver la posible entrega en adopción. La Ley —dice la señorita Tomé— reserva para este tipo de hijos reconocidos una forma de adopción menos plena, cuya ejecución raramente puede llevarse a la práctica por la resistencia que ofrecen los futuros padres a adoptar sin una garantía legal frente a posibles reclamaciones de la madre natural. La forma de adopción plena sólo puede llevarse a cabo con estos niños, según Ley, cuando existe un período de tres años de abandono probado total. El propósito de la Diputación, dice la señorita Tomé, es el de proponer una recomendación para solicitar del Ministerio de Justicia la revisión del Cuerpo Legislativo del Código Civil que se refiere a la adopción, con el fin de que, en el dicho plazo de tres años, que sólo beneficia los derechos, en este caso discutibles, de la madre, se redujeran lo más posible en beneficio de los derechos indiscutibles del niño.

La señorita Tomé resumió su informe en una propuesta en la que señaló la conveniencia que hasta tanto se efectuase la modificación legal antes indicada por la Diputación Provincial, se adoptaran las medidas oportunas para crear un equipo de personas cualificadas especializadas en los factores que afectan al niño abandonado, que deberá trabajar en acción permanente y directa y que tendrá como misión especial preparar con todas las garantías idóneas precisas cada caso de adopción y preparar a la familia adoptante para recibir al niño hijo con la seguridad de que podrá obtener en su día ese prohijamiento legal en adopción plena.

Intervención del señor Presidente

Antes de finalizar la sesión, habló el Presidente para destacar la importancia de la propuesta formulada por la Diputado provincial doña Oliva Tomé. Dijo que la Diputación Provincial estimó que era sumamente conveniente su presencia en las mencionadas Jornadas Nacionales de Adopción, ya que la Corporación está siempre abierta a todo lo que constituye una mejor organización, una mayor eficacia y, en consecuencia, un mejor servicio.

Es indudable —añadió el señor González-Bueno— que los prohijamientos y las adopciones de los niños abandonados y semiabandonados, principalmente la de éstos, constituye un problema muy complejo, de tipo psicológico, físico, moral, jurídico y rotundo deseo de favorecer a estos niños, y por ello piensa, y en este sentido la moción presentada por la señorita Tomé ha tenido el unánime consenso de la Corporación, se debe constituir con urgencia un equipo definitivo y dinámico que dentro de la Ley actúe con flexibilidad en busca del más óptimo resultado. Pero no hay que olvidarse —sigue diciendo el Doctor González-Bueno— que la Diputación está a punto de dar un paso ingente en esta materia y que a partir del próximo día 1 de octubre resolverá en parte ese problema en lo que afecta a la vertiente psíquica y educativa, en lo que se refiere a la falta de interrelación

social, con la puesta en marcha de la Ciudad Escolar «Francisco Franco», en la que tendrán acogida en el Pabellón Infantil más de 300 niños de dos a ocho años, y durante su permanencia en este Centro no será posible que se cree en la mente infantil ningún impacto no reversible de su situación y nacimiento, porque en modo alguno han de notar diferencia entre ellos y los otros niños.

Finalizó su intervención sobre este tema diciendo que, con la creación de la Ciudad Escolar en condiciones docente, sociales y de habitabilidad dentro de un nivel y una trayectoria social, la Diputación Provincial señala cuán honda es su preocupación por cuantos problemas afectan a la infancia, y lleva a la práctica, igual que ocurre con la creación de la Ciudad Sanitaria y del Hospital Pediátrico, y de las Clínicas Psiquiátricas y la transformación de la Residencia de Ancianos de San Isidro, esa fórmula tan esencial en política que gobernar es prever, y la ha previsto con gran trabajo y con gran aportación de su economía.

Finalmente, se refirió a la profunda preocupación que tiene la Diputación Provincial en esta estación estival ante los repetidos incendios que todos los años acontecen y que tanto perjudican al Patrimonio Forestal de la provincia. Dice que se han tomado las medidas oportunas y que, a través de la Comisión del Servicio contra Incendios, se han reiterado las órdenes para que se cumplan las normas establecidas, y se ruega al público el mayor respeto a las mismas. Terminó su intervención manifestando que hoy, con motivo de la festividad de San Fernando, la Corporación provincial hará una visita al Colegio de San Fernando, para convivir con el alumnado y para inspeccionar la marcha de las obras que se están efectuando en dicho Centro docente, principalmente las del complejo polideportivo y las que se refieren a las instalaciones de ampliación del bar y del departamento de Sastrería.

Bajo la presidencia de don Carlos González-Bueno, se ha reunido el Pleno de la Diputación Provincial de Madrid correspondiente al mes de junio, y en cuyo orden del día figuraban un total de 160 asuntos, que leyó el Secretario general, don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

Veinticinco de los citados asuntos pertenecen a la Comisión de Cooperación y Coordinación Provincial, y figuran entre ellos la aprobación de los proyectos de saneamiento, en su primera fase, de Belmonte de Tajo, por un importe de 1.700.000 pesetas (un millón setecientas mil pesetas); de Anchuelo, por 500.000 pesetas, y el de Carabaña, por pesetas 499.999. Igualmente se ha aprobado el proyecto de red de distribución de agua a Santorcaz, que asciende a 500.000 pesetas, y, entre otras subvenciones de menor cuantía, se han concedido, para obras de abastecimiento de agua, 600.000 pesetas al Ayuntamiento de Rascafría, 500.000 pesetas al de San Agustín de Guadalix, 300.000 al de Cubas y 300.000 al de Valdetorres de Jarama. Para Casas Consistoriales se han destinado 400.000 pesetas a To-

27 junio 1968

Su Excelencia el Jefe del Estado inaugurará las Ciudades Sanitaria y Escolar

21 millones para carreteras provinciales

6.084.000 ptas. se ganaron en la Corrida de Beneficencia

rres de la Alameda y 150.000 a Villarejo de Salvanés, y para obras de alcantarillado 600.000 pesetas a Santa María de la Alameda y otras 600.000 a Soto del Real. También se ha concedido una subvención de 500.000 pesetas a la Junta Provincial de Construcciones Escolares, y en calidad de préstamo se han facilitado 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Daganzo, 500.000 a Villanueva de Perales y 200.000 al de Tiernes, todos ellos para realización de obras de alcantarillado y abastecimientos de agua.

Han quedado aprobadas las bases propuestas por la Comisión de Educación y Cultura, para convocatoria del concurso para adjudicación de auxilios económicos a estudiantes necesitados de Madrid y pueblos, y las de auxilios económicos para estudiantes hijos o huérfanos de funcionarios de la Corporación.

Entre los numerosos asuntos que lleva al Pleno la Comisión de Obras Públicas, figura la adjudicación definitiva de distintas obras en 14 carreteras y caminos provinciales, por un importe total de 21.002.334 pesetas, así como la aprobación de otras obras menores en distintas carreteras y establecimientos provinciales.

Por último, se ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones para la construcción de la Residencia de Capataces en Villaviciosa de Odón, obras propuestas por la Comisión de Repoblación Forestal, cuya subasta se convocará al precio tipo de 2.155.000 pesetas.

El señor Bañales, Procurador en Cortes

Terminada la lectura del orden del día, el Presidente pidió que constase en acta la satisfacción de la Corporación por haber sido designado Procurador en Cortes el Diputado provincial señor Bañales Novella, en representación del Sindicato del Metal.

El Caudillo inaugura las nuevas instalaciones de la Diputación

El Doctor González-Bueno, en su reunión habitual con los informadores provinciales, una vez terminado el Pleno, mostró su satisfacción personal y la de la Corporación que preside, a Su Excelencia el Jefe del Estado, que ha concedido a la Diputación el alto honor de inaugurar en fecha cercana la Ciudad Sanitaria Provincial y la Ciudad Escolar —realizaciones que llevan su nombre—, así como el Hospital Psiquiátrico para enfermos crónicos. Estos tres complejos —declaró— están totalmente terminados y, refiriéndose a la Ciudad Sanitaria, recordó el señor González-Bueno que las obras para su construcción se habían iniciado hace veintiséis meses. En diez meses se ha construido el Hospital Psiquiátrico para enfermos crónicos, que tiene una capacidad de 1.200 camas y que va a resolver en gran parte el problema de la enfermería psiquiátrica de nuestra provincia.

Habla después de la Ciudad Escolar «Francisco Franco», construída en el plazo de nueve meses. Capaz para 1.000 alumnas, de seis a dieciocho años, en régimen de internado, y de 300 más en régimen de semipensión, cuenta con un parvulario para niñas de dos a seis años que tendrá capacidad para 300 niñas. La Ciudad Escolar iniciará su curso en octubre próximo, en régimen de total funcionamiento, dotada de todos los medios modernos de docencia y preparación técnica.

Superada esta gran obra asistencial y docente —anuncia el Doctor González-Bueno—, la Diputación

Provincial de Madrid siente la preocupación de contribuir a resolver, en parte y en la medida de sus posibilidades, el problema de los niños subnormales y de los senectos.

Criterio sobre los niños subnormales

Expone el Presidente el criterio de la Diputación con respecto a los niños subnormales, que hay que seguir con una concepción básica unitaria y no con actuaciones independientes. En cuanto a los senectos, recuerda la gran transformación de la Residencia de Ancianos, de Aranjuez, donde, con el máximo respeto social, se ha conseguido que los matrimonios no fuesen separados al final de sus vidas. A los ancianos —dice el señor González-Bueno— hay que situarles en residencias modernas y alegres y con todos los medios apropiados para su distracción.

Los beneficios obtenidos en la última Corrida de Beneficencia han sido de seis millones ochenta y cuatro mil pesetas —cifra máxima en su historia—, y dijo el Dr. González-Bueno que se complacía en agradecer públicamente, en nombre de la Corporación, los donativos recibidos con este motivo, de la Banca privada, Empresas constructoras «Goicoechea, Sociedad Limitada» y «Huarte y Cía.», así como los de otras Entidades, y sobre todo insistió y señaló la presencia de Su Excelencia el Jefe del Estado y señora, a quienes el público hizo objeto de una extraordinaria ovación, símbolo de la adhesión y lealtad que tiene el pueblo a su Caudillo.

Presidida por don Carlos González-Bueno y en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio, se reunió el Pleno de la Diputación Provincial de Madrid correspondiente al mes de julio.

Orden del día

Entre los 146 asuntos del orden del día, leído por el Secretario general, don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, se aprobaron la concesión de subvenciones, por un importe total de tres millones de pesetas, a los Ayuntamientos de Alpedrete, Becerril de la Sierra, Oteruelo del Valle, San Martín de Valdeiglesias y Valdemoro, para ejecución de diferentes obras municipales. También se dió la autorización correspondiente a la realización y presupuesto de captación de agua de Valdemoro y al proyecto de saneamiento, primera fase, de Villanueva de Perales, importante 998.000 pesetas.

Petición de todos los Diputados

Terminada la lectura del orden del día, el Diputado provincial don José Rodríguez Tarduchy, en nombre del Vicepresidente de la Corporación y de todos sus compañeros, se dirigió al Doctor González-Bueno, Presidente de la Diputación, en los siguientes términos:

26 julio 1968

La Sección Femenina se hará cargo de la instrucción en la Ciudad Escolar

Se pide, para el doctor González-Bueno, la Gran Cruz de Carlos III

Imposición de la Medalla Militar Individual al funcionario D. Victoriano Rodríguez

«En la etapa que la Diputación Provincial de Madrid viene cumpliendo, impregnada del más decidido y ardoroso afán de mejora y superación, figura ya como hito ejemplar e inamovible la fecha 15 de julio de 1968, que perfila bajo el signo de amplias y fecundas realizaciones la permanencia de una obra que ha de dejar huella. Los complejos de la Ciudad Sanitaria, de la Ciudad Escolar y del Hospital Psiquiátrico son claro indicio de las metas que se pueden alcanzar cuando se conjugan pasión y trabajo, vehemencia y entrega al servicio de una noble tarea en beneficio del bien común.

Sería una notoria injusticia y un incalificable olvido si, en el momento en que fructifica la semilla sembrada, no se pregonara el nombre del verdadero artífice de esta empresa. Es decir, el Presidente de la Diputación de Madrid, Carlos González-Bueno, dotado de unas facultades personales poco comunes; entusiasta y laborioso, apasionado y audaz, dinámico y soñador, conocedor, con ideas claras y actuales, de las instituciones que la provincia de Madrid precisa. El Doctor González-Bueno a todos ha ejemplarizado con su absoluta y total entrega, y ha dado una auténtica lección de voluntad y de bien hacer que la Diputación no puede ni debe olvidar. En razón de cuanto queda expuesto, propongo:

1.º Que conste en acta la satisfacción de la Corporación por la labor realizada al frente de la misma por el Doctor don Carlos González-Bueno y especialmente por el singular acierto con que ha llevado a buen fin las citadas Ciudades y el Hospital Psiquiátrico «Alonso Vega».

2.º Que la Diputación solicite de la Superioridad la concesión de la Gran Cruz de la Orden de Carlos III al Doctor don Carlos González-Bueno.

3.º Que para llevar a la práctica el acuerdo número 1, se estudie la mejor forma de perpetuar el nombre del actual Presidente de la Diputación, constituyéndose al efecto una Comisión que entienda y proponga lo que a este fin se estime más oportuno y conveniente.»

La propuesta del señor Tarduchy fué acogida con una ovación en señal de aprobación.

El Doctor González - Bueno le contestó diciendo que, en primer término, quería expresar, en nombre de la Diputación, a Su Excelencia el Jefe del Estado el más profundo reconocimiento y gratitud por haber presidido las inauguraciones llevadas a efecto el pasado día 15; expresó igualmente su agradecimiento al Vicepresidente del Gobierno, Doctor Carrero Blanco, y a los Ministros que asistieron a los actos inaugurales, así como al señor Arzobispo de Madrid-Alcalá, que bendijo los nuevos edificios; al Gobernador Civil, al Alcalde de Madrid y a las autoridades que estuvieron presentes.

A continuación, contestando a la moción presentada por los señores Diputados, dijo que agradecía mucho su contenido, y la agradecía tanto más cuanto que se cometía una injusticia con la discriminación que en ella se hacía respecto a su persona. Sin la colaboración entusiasta de los Diputados —siguió diciendo el Doctor González-Bueno—, de los funcionarios, de los arquitectos, de las Casas constructoras y de los obreros, verdaderamente estimable, estas obras no hubieran podido llevarse a efecto. Añadió que el

cumplimiento del deber no debe considerarse como algo extraordinario, sino como un hecho normal, como consecuencia de un programa de trabajo. Pero además —continuó manifestando el Presidente de la Diputación—, esta obra ha sido posible gracias a este espíritu social, a esa ilusión y a ese entusiasmo que ha sabido inculcar el Caudillo a toda la Nación. Terminó reiterando su agradecimiento a los señores Diputados e insistió en no aceptar el homenaje que representaba el texto de la moción. La mejor condecoración la otorga la satisfacción que produce el cumplimiento del deber, y ahora lo que debemos seguir haciendo —y en esto, dijo el Doctor González-Bueno, sí que estoy de acuerdo con los señores Diputados— es trabajar, seguir creando para el logro de una España mejor y más próspera.

Convenio con la Sección Femenina

Antes de finalizar la sesión, el Presidente leyó una moción en la que se expresa que es de máxima urgencia determinar qué Institución ha de hacerse cargo de la Rectoría, instrucción y formación de las alumnas de la Ciudad Escolar «Francisco Franco». En ella se dice que la Institución más idónea para dar una formación integral a dichas alumnas es, indiscutiblemente, la Sección Femenina del Movimiento, no sólo porque la propia Jefatura del Estado le ha dado esa función específica de formar y promocionar socialmente a la mujer española, sino porque cuenta con una organización capaz y preparada para realizarla.

En razón a estos motivos, propone se suscriba un convenio entre la Diputación y la Sección Femenina, facultando a la Presidencia para la firma del mismo.

Imposición de la Medalla Militar Individual a Victoriano Rodríguez, Ordenanza de la Diputación Provincial, ex combatiente de la División Azul

Terminada la sesión, en el Salón de Actos de la Diputación Provincial ha tenido lugar la imposición por el Capitán General de la 1.ª Región Militar, Teniente General don Joaquín Fernández de Córdoba, de la Medalla Militar Individual a don Victoriano Rodríguez, Ordenanza de la Diputación Provincial de Madrid, soldado voluntario de la División Azul, a quien recientemente se le ha concedido tan alta recompensa militar en razón a su conducta heroica en el campo de batalla de Rusia. El Capitán General, don Joaquín Fernández de Córdoba, pronunció unas palabras destacando los méritos de este soldado, ejemplo del valor y de la conducta heroica del Ejército Español.

El Doctor González-Bueno también se adhirió al acto, congratulándose de que entre los funcionarios provinciales existiera una persona que había servido heroicamente a la Patria.

Al acto asistieron todos los Diputados provinciales y una representación del Ayuntamiento de Barcarrota, pueblo natal del homenajeado.

BANCO DEL NORTE

SERVICIO GENERAL BANCARIO
DESCUENTO DE EFECTOS DE COMERCIO
TRANSFERENCIAS Y ORDENES DE PAGO
CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO
CREDITOS :-: SERVICIO EXTRANJERO

SUCURSALES EN:

MADRID:

Peligros, 9 - Bravo Murillo, 276

MALAGA:

Avenida del Generalísimo, 1 y 3

ASTURIAS:

Pola de Siero - Belmonte de Miranda
Piedras Blancas

ALMERIA:

Canjáyar - Gádor - Roquetas de Mar
Tabernas - Tijola

(APROBADO POR EL BANCO DE ESPAÑA
CON EL NUMERO 6.978)

CHAPISTERIA
EN
GENERAL



TALLERES ALMENDRO
GONZALEZ Y PAREDES

ALMENDRO, 24
Teléfono 295 14 88

•
G E T A F E
(M A D R I D)



S O R A O

JABONES Y DETERGENTES INDUSTRIALES
PARA LAVANDERIAS MECANICAS

RUSIÑOL, 48

*

TELEF. 22 30 58

Z A R A G O Z A



LA PEDRIZA (MANZANARES EL REAL)

HASTA poco antes de tres décadas a nuestro tiempo actual, tenía un riguroso concepto del verbo «veranear», interpretado en aplicación o disfrute mientras los meses de julio, agosto y septiembre. Bien es verdad que por entonces la vida era con muy bajo nivel económico por lo general, y más entre las clases «media» y trabajadora. Tener a la sazón un automóvil de propiedad particular era poco menos que «un lujo», lo que otro tanto suponía un buen chalet en la Sierra y, ¡no se diga!, permanecer esos tres meses enteros en un hotel próximo a playa. Recuerdo, y muchos lo recordarán también, que había familias de empleados modestos (el obrero no podía aún «veranear») que alquilaban una casita, no ya en lejanos lugares costeros, sino casi «a las puertas de Madrid» (por ejemplo: en la Ciudad

EL VERANEO EN LA PROVINCIA MADRILEÑA

Lineal, en bordes de la Dehesa de la Villa y, alejándose un poco, en Pinto o en Pozuelo). Poco después de 1950 el nivel de vida económico español inició su ascenso. Hoy es frecuentísimo que empleados y hasta obreros más destacados tengan su automóvil. En «fines de semana» sobre todo, compruébase que de los coches aparcados a escasos metros de tramos fluviales, o a cobijo de grupos arbóreos, o en pradi-

llos o cerca de restaurantes, así como bares colindantes con carreteras, sus propietarios y demás ocupantes demuestran claramente (por su porte, aspecto, ademanes, manera de hablar) ser personas pertenecientes a dichas clases «media» y trabajadora.

Llegado el verano no podrán desde luego, según razón de actividad profesional o laboral, permanecer tres meses enteros del verano en una ciudad o en un pueblo, pero sí varios días en ellos, mención aparte de «fines de semana» o algún que otro «puente», oportunidades facilitadas, no ya por el caso más significado de quienes posean coche propio, sino por realizar viajes y excursiones a expensas de agencias turísticas o mediante autocares «de línea» (servicio público) y en trenes.

En esta ocasión nos vamos a limitar a la provincia madrileña, aun cuando, por extensión, pronto se advertirá que igual ocurre en las demás provincias. Ni que decir tiene que huelga citar el caso de personas situadas en muy holgada posición económica, debido a destacada profesionalidad, titulación, negocio, etc., cuyas personas pueden permitirse fácilmente su acceso y permanencia en los mejores sitios. Mas nuestro comentario ahora refiérese a personas modestas, empleados y obreros, pues pronto resalta que el obrero bien cualificado por especialización y laboriosidad, hoy encuéntrase en condiciones de poder «alternar bien» (expresión bastante popular, pero muy elocuente), lo que antes no pudiera hacer ni por soñación.

Fuera de los meses estivales (y, claro es, con mayor motivo mientras verano), los sábados por la tarde las carreteras inmediatas a Madrid llénanse de coches particulares, autocares de servicio público, de agencias turísticas, de viajes concertados por centros u organizaciones, tales como las Hermandades de Trabajo, Educación y Descanso, Casas Regionales, Centro Español de Nuevas Profesiones, Grupos de Empresas, etc., regresando una parte al anochecer del domingo; otra, el lunes muy de mañana. La Jefatura Provincial de Tráfico tiene muy bien organizada la vuelta a Madrid-capital, de tal modo que ya no es tan frecuente como antes producirse la vulgarmente denominada «caravana», principalmente de nueve a diez y media de la noche.



PANTANO DE SAN JUAN
(Fotos R. LEAL)

A personas de otras provincias, desconocedoras de nuestras cercanías, les oí más de una vez: «Pero ¿es posible «veranear» alrededor de Madrid?...» ¡Y tan posible! Reiteramos que los tiempos modernos no permiten aplicar ese verbo al modo como antes se entendía y hacía. Ya casi no se dice «me voy de veraneo»; se ha cambiado la expresión por esta otra: «me voy unos días a...» (seguidamente se cita el lugar interesado). Incluso las personas muy pudientes tampoco están los tres meses enteros del verano en un hotel junto a playa, o en chalet propio, no por falta de dinero, sino por impedirselo el ejercicio profesional, comercial, industrial, etc. En suma, que las personas, sean cuales fueren su posición y obligación, no suelen disponer más allá de veinte o treinta días para «vacacionar» (empleemos convencionalmente dicho verbo, derivado del pluralizado sustantivo «vacaciones», en sustitución de «veranear»).

Las piscinas, los ríos, los buenos arroyos, el aire serraniego, la paz en pueblos sencillos, pero de aspecto simpático y gente oriunda, temperamentamente noble (que en esto Madrid, como desde luego las demás



provincias españolas, es pródiga de contención), contribuyen para hacer muy grato el «vacacionar» en pueblos de la provincia madrileña.

Qué duda cabe que, a las horas en que el sol más «aprieta en firme», lo mismo se achicharra uno dentro de ciudades acoderadas a famosas playas que, por ejemplo, en Alpedrete; mas a poco que la temperatura no juegue «malas pasadas», hállanse atenuantes suficientes para pasarlo bien en los susodichos pueblos madrileños, mientras quince, veinte o treinta días; lógicamente, en unos mejor que en otros de aquéllos, pues lo facilita, repetimos, la existencia de piscinas (a millares ya por toda la provincia madrileña) o en aquellos donde hay o les atraviesan ríos, apreciables arroyos o, en otro sentido, parajes montuosos y suaves collados.

Cerca de las tres Sierras que, más o menos, airean a proximidades de Madrid, encuéntrase como muy agradables y a propósito para bien «vacacionar»: Guadarrama, Cercedilla, Los Molinos, Navacerrada, Collado-Villalba, Collado Mediano, Robledo de Cha-

vela, Zarzalejo, El Escorial, Miraflores de la Sierra, Becerril de la Sierra, Buitrago, La Cabrera, Lozoyuela; hacia Oeste provincial, San Martín de Valdeiglesias, Pelayos de la Presa. Aparte de los mencionados, hay también por diversos sectores de Madrid-provincia una serie de pueblecitos no apegados a franjas montuosas, pero en los cuales resulta posible pasar gratamente unos días de vacaciones estivales.

Mención diferente procede referir a la progresiva cantidad de «colonias o ciudades residenciales», así como modernísimos núcleos con excelentes chalets recién *construidos por cercanías de Madrid*, provistos de piscinas, y también nuevos hoteles públicos (más o menos lujosos) con las susodichas piscinas, restaurantes, cafeterías, «barras», clubs, solárium, pequeñas rampas cubiertas de fino césped junto a las mencionadas piscinas, excelentes dormitorios, garaje, etcétera, todo lo cual sirve para pasar varios días deliciosos mientras verano.

Ha aumentado mucho el ritmo constructivo, y prosigue, de chalets aldeaños a pueblos madrileños. Torrelodones, Las Matas, Los Peñascales, Los Negrales, etc., gozan de gran predilección en tal sentido. Se alzan bonitos chalets ladeados de preciosos jardines, entrevarados por chopos, pinos y otras especies. Los hay con una o más plantas, provistos de cómodos salones con amplios ventanales dando vista a partes serraniegas, por cuanto disfrútase de excelentes panoramas. A la hora del baño, la piscina particular ofrece la caricia de su agua templada; luego, a tumbarse en sitio cubierto de fina hierba o sentarse en sillones de hierro forjado, pintados en esmalte blanco, situados ante «veladores» de igual clase; o sentado asimismo en hamacas, las manos entrelazadas *tras la nuca, descansada ésta en su respaldo, no acordándose entonces, ¡para nada!, de oficinas, clínicas, laboratorios, fábricas, etc., gozando de paz y sedante temperatura, sobre todo pasado el atardecer (y nadie se extrañe que, en algunos pueblos próximos a parajes serraniegos, haya que echar a la cama una manta, pues a veces suele hacer, si no frío, bastante fresco, algunas madrugadas incluso en pleno agosto).*

Luego de comer, la siesta, ¡la tan famosa «siesta

española»!, que, por cierto, aun cuando algunos extranjeros nos la critican desde muy lejos, en cambio, al hallarse en nuestro país, bien que les gusta echarse un ratito según ella; «ratito» que en ocasiones conviértese en «ratazo» (hora y media o algo más).

Hacia la caída de la tarde, varios «vacacionistas» (prosigamos llamándoles así, ya que en verdad no son «veraneantes» al no pasar los tres meses enteros del estío en sus fincas de recreo) se dedican con su coche a realizar breves excursiones a pueblos en la provincia madrileña, para regresar a la hora de cenar. Después de esto, conversación familiar, ver un poco la «tele» o quedarse algo en el jardín delantero del chalet gozando del delicioso frescor procedente de la Sierra, y, como antes hemos comentado: ¡ni acordarse de oficinas y demás negocios!

¿Quién ha dicho que no se puede veranear bien en Madrid-provincia?... Claro que sí ¡y estupendamente!

El ferrocarril Madrid-Burgos, que prosigue recorrido hasta la frontera francesa, habiendo constituido éxito de aceptación pública los varios servicios, destacando mucho el «Iberia»: directo Madrid - París (mediante especial sistema de acoplamiento para el rodaje, accesible, al llegar a dicha frontera, al ancho del raíl galo), ha revalorizado la importancia e interés de pueblos tales como Colmenar Viejo, Soto del Real, Manzanares el Real, etc.

Procede hacer observar que El Escorial, Cercedilla y Los Molinos, que años antes eran sitios de lujo, hoy lléganse a ellos muchas personas de clase «media» y trabajadora, facilitado incluso por recientes bloques y casas *construidos por empresas y organizaciones, donde pasar varios días de vacaciones las clases antedichas (habiéndose desplazado las personas acaudaladas a famosas playas).*

A diario, o dos veces por semana o los sábados por la tarde, muchos burócratas y obreros dirígense, en coche propio, a pueblos próximos a Madrid (principalmente serraniegos), para regresar el domingo al anochecer o el lunes a primera hora, quedando sus familiares en sus fincas de recreo, tardándose en el viaje poco más de una hora.

Bonifacio SORIA MARCO

CONHISA



Empresa Constructora, S. A.



GENERAL YAGÜE, 4 - TELEFS. 279 74 57-58 - MADRID - 20

ANFESA

CONSTRUCCIONES, S. a.

ARDEMANS, 16
TELEF. 256 20 07
MADRID - 2



LIMPIEZA MECANICA DE EDIFICIOS Y
VIVIENDAS DE NUEVA CONSTRUCCION

San Restituto, 10
(Barrio Villaamil)

Tel. 233 08 28
MADRID - 20

TALLER ELECTROMECHANICO

Manuel Díaz Ruiz

SOLDADURA ELECTRICA
REPARACION DE AUTOMOVILES
REBOBINADO DE MOTORES
Y CARGA DE BATERIAS

Nicolás de San Antonio, 16
VICALVARO - MADRID-17

Cortesía de L. G. E.
MADRID

PREPARACIÓN EXCLUSIVA PARA
LA ESCUELA DE OBRAS PÚBLICAS

Academia GONZALEZ-PUENTE

GRUPOS ESPECIALES PARA ALUMNOS
LIBRES, Y DE EXAMEN DE FEBRERO Y
FEBRERO DESPUES DE CURSO DE VERANO

Calle de la Paz, 4
(Frente al cine Albéniz)

Teléf. 222 34 17
MADRID - 12

PARQUET
PAPELES PINTADOS
SINTASOL
MOQUETA
REVESTIMIENTOS
BARNIZADOS
PINTURA

Valle J. GARCIA MORATO, 123-Tel. 234 79 47 - MADRID-3



El Bodegón del Conde

BAR - RESTAURANTE
Especialidad en platos re-
gionales de primera calidad
Vinos españoles y gran va-
riación de tapas y mariscos

Concepción Jerónima, 6
Teléf. 239 41 03

MADRID

Talleres A YEGAR

INSTALACIONES INDUSTRIALES

Autorizado por ROSSET, S. A.
para servicio BENET

MONTAJES:

Compresores - elevadores - gatos hidráulicos - engrase
alta presión - bombas para fuel-oil y líquidos muy viscosos,
con tendidos de toda clase de tuberías para bajas y altas
presiones

INSTALACIONES DE GASOLINERAS

Sistemas de almacenamiento, precalentamiento y trasiego
fuel-oil - Tanques subterráneos y de superficie

Teléf. 200 09 75

Mandarina, 15

Madrid-17

Tomás y González

TALLER MECANICO
CHAPA - TORNO - PRENSA

Hermanos Machado, 34
Teléf. 256 38 91

MADRID-17

OPTICA "LLOYCA"

Muñoz Grandes, 64
Teléfono 228 84 36
MADRID - 19

FOTOGRAFIA
METEOROLOGIA

LA OPTICA QUE VD. SE MERECE
a 50 metros del suburbano